



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:43791/2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. María Candelaria ILLANES (legajo 51688), docente del Colegio Nacional de Monserrat, solicita se autorice el pago de la licencia anual reglamentaria no gozada del año 2015 y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Dirección General de Personal a fs. 3 y por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs.14, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° 62766,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar la liquidación y pago de 10 (diez) días corridos de licencia anual reglamentaria del año 2015, no gozada por la Sra. María Candelaria ILLANES (legajo 51688), docente del Colegio Nacional de Monserrat, de conformidad a lo dispuesto por la normativa vigente.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

ae

